

REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA

RESOLUCIÓN N° 0517

SANTIAGO, 29 NOV. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 de 26 de junio de 2015 que aprueba Manual de Abastecimiento de la BCN y sus Procedimientos de compra; el acuerdo Primero del Acta de la Honorable Comisión de Biblioteca N° 12 del 14 de diciembre de 2012; el formulario de requerimiento de compras N° 349 de fecha 25 de noviembre de 2019 enviado por la Jefatura del Departamento de Producción de Recursos de Información; y de conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se ha recibido de la Jefa del Departamento de Producción de Recursos de Información, a través de formulario de requerimiento de compra N°349 de fecha 25 de noviembre de 2019, la solicitud de contratación de la suscripción a la editorial británica Taylor & Francis para sus colecciones Social Sciences & Humanities más Science & Technologies.
- 2.- Que esta suscripción a la editorial Taylor & Francis, permite contar con colecciones de revistas de alto impacto y visibilidad, rigurosamente revisadas por expertos de distintas áreas del conocimiento. Los contenidos son publicados en los formatos HTML y PDF y están alojados en una plataforma en línea que permite la descarga de los artículos en texto completo, incluyendo figuras y datos, referencias, citas y las estadísticas del artículo. Para facilitar la recuperación de los artículos, se incluye una mayor capacidad de detección con búsquedas multifacéticas que simplifica y agiliza las búsquedas de artículos y publicaciones, con opciones de filtros por tema, fecha de publicación y opciones de acceso.



Esta suscripción a estas colecciones de revistas especializadas es de gran importancia para ofrecer a la Comunidad Parlamentaria, contenidos de alta calidad actualizados y pertinentes.

3.- Que el servicio/producto solicitado no se encuentra disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco Vigentes, en las condiciones establecidas por la Institución, según lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

4.- Que el proveedor **Taylor & Francis** es propietario de la plataforma y de los accesos respectivos.

5.- Que, por lo anterior, resulta procedente aplicar trato directo, de acuerdo a lo señalado en la letra g) del artículo 8° de la ley 19.886, y en el artículo 10° N°7, letra e) de su reglamento. Esto es, "cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros", cláusula aplicable a la presente contratación al ser el proveedor **Taylor & Francis** el propietario de los derechos asociados a la plataforma señalada.

6.- Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

RESUELVO:

1.- Autorízase el trato o contratación directa, del proveedor **Taylor & Francis**, por la suscripción, por un periodo de 12 meses, desde el mes de Enero a Diciembre de 2020, para sus colecciones Social Sciences & Humanities mas Science & Technologies cuyo valor (**impuestos incluidos**) es de **USD\$12.398.- (doce mil trescientos noventa y ocho dólares americanos)**, más gastos bancarios que conlleve.

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor y transferencia de los recursos al mismo, previo VB expreso del área requirente, para la suscripción de los servicios contratados, según documentación adjunta.

3.- Impútese este gasto al presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso Nacional.



4.- Publíquese a través del portal de transparencia activa de la BCN.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ALFONSO PÉREZ GUÍÑEZ
DIRECTOR

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



CBT/RBS/MMA/ADL/col

Distribución:

- Jefa Departamento Producción de Recursos de Información
- Unidad de Administración General
- Transparencia
- Auditoría
- Abogado DAF